



Pasa al pleno de San Lázaro reforma para que Senado avale ascensos en la GN

GEORGINA SALDIERNA

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche la reforma que da al Senado la facultad de ratificar los ascensos de mandos superiores de la Guardia Nacional (GN) que lleve a cabo la titular del Ejecutivo, como ya sucede con grados militares y navales.

El dictamen de la minuta que modifica los artículos 76 y 78 de la Constitución fue aprobado por 27 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC, partido que se dividió, ya que una de sus integrantes se abstuvo, y cinco de PAN y PRI sufragaron en contra.

Durante el debate, la oposición señaló que con esta reforma se cubre una omisión cometida en el Congreso por trabajar con prisas, sin fijarse en lo que está haciendo y sin que haya un análisis previo, toda vez que no se había incluido a la GN como una de las instituciones cuyos ascensos de mandos superiores deben ser confirmados por la Cámara de Senadores.

Modificar “el mismo artículo tres veces en menos de un año, no es buena señal para los mexicanos y no habla de un trabajo profesional” de parte de quienes legislan, apuntó la panista Cristina Márquez.

Pero más allá de eso, legisladores del PAN y PRI insistieron en que la militarización no es la solución al problema de la violencia que se registra en el país.

Reprocharon a Morena por haber dicho que la Guardia Nacional tendría un mando civil, pero terminó con uno militar, luego de advertir sobre el riesgo de que se reste credibilidad a instituciones en las que creen los ciudadanos con ese tipo de medidas.

Por su lado, el partido guinda y sus aliados resaltaron que esta reforma es importante porque se coloca a esa institución bajo control parlamentario, el cual ya existe para la Marina y la Defensa Nacional.

El dictamen fue remitido a la mesa directiva de San Lázaro para dar turno ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, las comisiones unidas de Transparencia y Antico-

rrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobaron la lista de los aspirantes mejor evaluados a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

El listado está integrado por Martha Patricia Carrillo Núñez, Gabriela Limón García, Perla Lizeth Torres López, Oscar Daniel Del Río Serrano, Sergio Paul Monroy Vicenteño y César Iván Rodríguez Sánchez.

El dictamen fue remitido a la Junta de Coordinación Política, junto con los expedientes de cada aspirante, donde se definirá la propuesta que se someterá al pleno mañana.

“

Legisladores de oposición insisten en que militarizar al país no es el mejor camino